ADENDA Nº 001

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No UAECOB-LP-003-2026

OBJETO: "SELECCIONAR PROPUESTA PARA CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, LOS SEGUROS PATRIMONIALES, GENERALES, DRONES, Y PERSONAS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL-SGC"

La Directora de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de bomberos de Bogotá D.C. - UAECOB, se permite expedir la siguiente adenda para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No UAECOB-LP-003-2026, por medio de la cual se incorporan modificaciones al pliego de condiciones definitivos del proceso de selección.

CONSIDERANDO

Que la entidad requiere "SELECCIONAR PROPUESTA PARA CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, LOS SEGUROS PATRIMONIALES, GENERALES, DRONES, Y PERSONAS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL-SGC", para lo cual adelanta el presente LICITACIÓN PÚBLICA No UAECOB-LP-003-2026

Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial del Bomberos Bogotá D.C. - UAECOB, podrá modificar el Pliego de Condiciones, mediante adenda que se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co. (Secop II)

Que el día 01 de julio de 2026 se publicó en el portal del Secop II, el aviso de convocatoria, el documento complementario al proyecto de pliego de condiciones electrónico y el estudio previo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, tiempo durante el cual se presentaron observaciones por parte de los oferentes interesados, las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas debidamente publicado en la plataforma Secop II.

Que el día 21 de julio de 2026, se publicó en el Secop II, la Resolución de Apertura No. 964 de la misma fecha, el pliego de condiciones definitivo y el estudio previo definitivo y los anexos y formatos definitivos del proceso de selección.

Que, en el término señalado en el cronograma para presentación de observaciones, se presentaron algunas por parte de los oferentes interesados las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas.

ADENDA Nº 001

PROCESO DE LICITACIÓN PÚLBICA No. UAECOB-LP-003-2026

OBJETO: SELECCIONAR PROPUESTA PARA CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, LOS SEGUROS PATRIMONIALES, GENERALES, DE AVIACIÓN Y PERSONAS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL

Que, con ocasión a las observaciones presentadas y a las respuestas dadas, se hace necesario expedir Adenda No. 1 con el fin de modificar el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, respecto a las observaciones acogidas.

Que con la presente Adenda se pretende garantizar el principio de pluralidad de oferentes y selección objetiva.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto se expide Adenda No. 1, en los siguientes términos:

PRIMERO: CRONOGRAMA ELECTRÓNICO

a. Se modifica el cronograma electrónico de la plataforma SECOP II para el proceso de selección, a partir de la actividad de respuesta a observaciones al pliego de condiciones, para que quede de la siguiente manera:

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	*(21/07/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de asignación de Riesgos	*(24/07/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	*(24/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	*(27/07/2026 6:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	*(27/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	*(3/08/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	*(3/08/2026 4:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	*(3/08/2026 4:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ADENDA Nº 001

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No UAECOB-LP-003-2026

OBJETO: "SELECCIONAR PROPUESTA PARA CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, LOS SEGUROS PATRIMONIALES, GENERALES, DRONES, Y PERSONAS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL-SGC"

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	*(5/08/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	13/08/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de Adjudicación	18/08/2026 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	18/08/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	21/08/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	24/08/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

SEGUNDO: FORMATO NO 3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES POR EVALUAR

a. Se modifica el porcentaje de calificación para la condición técnica de "Anticipo de Indemnización" contenida en el Formato No 3 Condiciones técnicas adicionales por evaluar, para el seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL PROTECCIÓN DE DATOS (RIESGO CIBERNÉTICO), para que quede así:

ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN DEL 60%.NOTA 1: Si el aumento adicional del porcentaje de anticipo es condicionado a la demostración de la ocurrencia y cuantía, se califica con cero (0) puntos este factor. NOTA 2: Solo se acepta propuesta en los límites señados en los siguientes rangos.	PUNTOS	Se califica el aumento adicional del porcentaje ofrecido.Bajo la definición del texto de la condición obligatoria y sin estar condicionada a la demostración de ocurrencia y cuantía.	2.00
Límite adicional al básico mayor al 10% y hasta el 20%.	0.50		
Límite adicional al básico mayor al 20% y hasta el 30%.	1.00		
Límite adicional al básico mayor al 30% y hasta el 40%.	2.00		

Se adjunta el Anexo modificado

ADENDA Nº 001

PROCESO DE LICITACIÓN PÚLBICA No. UAECOB-LP-003-2026

OBJETO: SELECCIONAR PROPUESTA PARA CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, LOS SEGUROS PATRIMONIALES, GENERALES, DE AVIACIÓN Y PERSONAS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL

TERCERO: ANEXO NO 1 CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS

a. Se modifica el alcance de la cláusula de REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA, CLÁUSULAS O CONDICIONES contenida en el Anexo No 1 Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias para el seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL PROTECCIÓN DE DATOS (RIESGO CIBERNÉTICO), para que quede así:

REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA, CLÁUSULAS O CONDICIONES. Con Termino de treinta (30) días	La aseguradora podrá revocar la póliza, cláusulas o condiciones unilateralmente por la compañía, mediante noticia escrita enviada al asegurado, a su última dirección registrada, con no menos de treinta (30) días de antelación; contados a partir de la fecha del envío. El asegurado podrá pedir la revocación en cualquier momento, según lo previsto en el Código de Comercio. Así mismo, en el caso de que la aseguradora decida no otorgar renovación o prórroga del contrato de seguro, deberá dar aviso de ello al asegurado con no menos de treinta (30) días de antelación a la fecha de vencimiento de la póliza, en caso contrario se dará por entendido que la aseguradora acepta la renovación o prórroga hasta el límite legal establecido en la Ley 80 de 1993, para la adición de los contratos y manteniendo las mismas condiciones ofertadas en este proceso de aseguradoras.

b. Se modifica el Anexo No 1 Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias para el seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, eliminando la cláusula de EXTENSIÓN DE COBERTURA PARA MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Se adjunta el Anexo modificado

CUARTO: ANEXO NO 4 RELACIÓN DE BIENES ASEGURADOS

a. Se modifica la nomenclatura de placa de algunos vehículos contenidos en la relación “RELACIÓN AUTOS Y EQUIPO Y M2026” del Anexo No 4 Relación De Bienes Asegurados.

Se adjunta el Anexo modificado

ADENDA Nº 001

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No UAECOB-LP-003-2026

OBJETO: "SELECCIONAR PROPUESTA PARA CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, LOS SEGUROS PATRIMONIALES, GENERALES, DRONES, Y PERSONAS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL-SGC"

QUINTO: El pliego de condiciones, así como sus anexos se entienden vigentes y sin modificación en todas las previsiones que no sean contrarias o modificadas por la presente adenda.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR
Directora

Funcionario o Asesor	Nombre	Cargo y/o actividad	Firma
Proyecto: JARGU SA Corredores de seguros	César Mauricio Martínez Delgado	Abogado Procesos Contractuales	
Reviso:	Albeiro Sánchez Rodríguez	Abogado Contratista Oficina Jurídica	
Aprobó:	Mónica María Pérez Barragán	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director de la UAECOB			